



Consejo de Seguridad

PROVISIONAL

S/PV.3233

9 de junio de 1993

ESPAÑOL

ACTA TAQUIGRAFICA PROVISIONAL DE LA 3233ª SESION

Celebrada en la Sede, Nueva York,
el miércoles 9 de junio de 1993, a las 18.05 horas

Presidente: Sr. YAÑEZ BARNUEVO (España)

Miembros:

Brasil	Sr. SARDENBERG
Cabo Verde	Sr. JESUS
China	Sr. LI Zhaoxing
Djibouti	Sr. OLHAYE
Estados Unidos de América	Sra. ALBRIGHT
Federación de Rusia	Sr. VORONTSOV
Francia	Sr. LADSOUS
Hungría	Sr. ERDÖS
Japón	Sr. SHIGEIE
Marruecos	Sr. BENJELLOUN-TOUIMI
Nueva Zelandia	Sr. O'BRIEN
Pakistán	Sr. MARKER
Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte	Sir. David HANNAY
Venezuela	Sr. ARRIA

Este documento contiene la versión taquigráfica de los discursos pronunciados en español y de la interpretación de los demás discursos. El texto definitivo será reproducido en los Documentos Oficiales del Consejo de Seguridad.

Las correcciones deben referirse solamente a los discursos originales y se enviarán firmadas por un miembro de la delegación interesada e incorporadas en un ejemplar del acta, dentro del plazo de una semana, a la Jefa de la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina de Servicios de Conferencias, 2 United Nations Plaza, oficina DC2-0750.

Se abre la sesión a las 18.05 horas.

APROBACION DEL ORDEN DEL DIA

Queda aprobado el orden del día.

LA SITUACION EN LIBERIA

El PRESIDENTE: El Consejo de Seguridad comenzará a continuación su examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad se reúne de conformidad con el entendimiento a que se llegó en las consultas celebradas anteriormente.

Tras las consultas celebradas entre los miembros del Consejo de Seguridad, se me ha autorizado a hacer la siguiente declaración en nombre del Consejo:

"El Consejo de Seguridad expresa su consternación y pesar por la irracional matanza de civiles inocentes, cerca de Harbel (Liberia) en la mañana del 6 de junio de 1993. Condena enérgicamente esta masacre de personas inocentes desplazadas, entre las que se contaban mujeres y niños, ocurrida en momentos en que el Representante Especial del Secretario General, en apoyo de las gestiones de la Comunidad Económica de los Estados del Africa Occidental (CEDEAO) y sobre la base del Cuarto Acuerdo de Yamoussoukro, está haciendo diligentes esfuerzos por organizar una reunión de las facciones beligerantes a fin de poner término por medios pacíficos a la guerra civil, que ya dura tres años.

El Consejo de Seguridad insta a todas las partes en el conflicto a que respeten los derechos de la población civil y tomen todas las medidas necesarias para garantizar su seguridad.

El Consejo de Seguridad solicita al Secretario General que dé comienzo de inmediato a una investigación plena y minuciosa de la masacre, que abarque asimismo todas las alegaciones relativas a los que la perpetraron, quienesquiera que sean, y que le informe sobre este asunto a la mayor brevedad posible. Advierte a aquellos que sean considerados responsables de haber cometido esas graves violaciones del derecho internacional humanitario, que deberán responder por esos crímenes y exige a los dirigentes de cualquier facción responsable de esos actos que

controlen eficazmente a sus fuerzas y adopten medidas decisivas para asegurarse de que no vuelvan a ocurrir estas lamentables tragedias.

El Consejo sigue apoyando firmemente las gestiones de la CEDEAO y del Secretario General en pro del restablecimiento de la paz en Liberia. Insta a todas las facciones de Liberia y a los dirigentes regionales a que colaboren plenamente con el Representante Especial Trevor Gordon-Somers en sus esfuerzos por cooperar en la aplicación del Cuarto Acuerdo de Yamoussoukro, que prevé, entre otras cosas, la cesación del fuego, la concentración de tropas en campamentos, el desarme y la celebración de elecciones democráticas."

Esta declaración se publicará como documento del Consejo de Seguridad con la signatura S/25918.

El Consejo de Seguridad ha concluido así la presente etapa de su examen del tema que figura en el orden del día.

El Consejo de Seguridad seguirá ocupándose del asunto.

Se levanta la sesión a las 18.10 horas.